

Ambato, marzo del 2013

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

SEÑORES SOCIOS  
CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA.  
Ciudad.

Estimados señores:

En mi calidad de comisario revisor de la compañía CENTRO DE COLISIONES CARONE CIA. LTDA. y en atención a lo establecido en la ley de Compañías y disposiciones de la Superintendencia de Cías, presento a Uds. El informe correspondiente al periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012.

Luego de realizar una evaluación sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, en mi opinión los administradores cumplen con todas estas exigencias así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En lo referente al Control Interno, la Empresa ha adoptado un sistema basado en políticas y procedimientos bien definidos que proporcionan una información clara de cada una de las áreas administrativas, que revelan un razonable desempeño de las funciones de: autorización, recepción, registro y custodia de los documentos.

He revisado los Estados Financieros de la sociedad en mención que comprenden el Balance de Situación al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Resultados del mismo año cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la compañía, y en mi opinión manifiesto que los balances en su conjunto muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad así como también de los gastos e ingresos cuyos recursos han sido obtenidos y aplicados durante el ejercicio de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que facilitan la información e interpretación de las transacciones realizadas.

Atentamente,



.....

DRA. NANCY PEREZ  
C.P.A.